

Mendoza, 25 de junio de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, Decreto Reglamentario N° 1000/15 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX 2021-03513220-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, Solicitud Compra del Sistema COMPR.AR: 10202-16-SC21, Convenio Marco 10606-2-AM19 - Servicio de Limpieza para Oficinas-, se tramita la contratación de SERVICIO DE LIMPIEZA para los siguientes edificios del Poder Judicial: Palacio Judicial (España 480 de Ciudad de Mendoza), Cuerpo Médico Forense (Belgrano y Virgen del Camen de Cuyo de Ciudad de Mendoza) y Oficina Fiscal n°07 (calle San Martín N° 101 esq. Belgrano, Dpto. de Lavalle) por la falta de personal debido a la situación de pandemia por Covid-19 y con el objeto de disponer del personal de Maestranzas y Servicios (Mayordomía) que presta servicio en forma presencial para realizar la limpieza de las Oficinas Fiscales. Se exceptúa de lo anterior a la Oficina Fiscal n° 07 ya que por su lejanía (Lavalle) resulta conveniente la contratación de un servicio tercerizado en lugar de que personal de este MPF deba concurrir para realizar su limpieza.

Que la cantidad estimada de horas a contratar desde el día 26/06/21 (día en el que vencería el servicio contratado actualmente) hasta el 31/12/21 es de 6.196 horas ascendiendo la erogación a un monto total de \$2.257.760,44 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 44/100).

Que la presente erogación fue aprobada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 4 - Documento GEDO N° IF-2021- 03762100 -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 419/21 por un monto de \$2.257.760,44 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 44/100). (Orden 8 - Documento GEDO N° CGP-2021-03774353-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **ADJUDICAR** por Convenio Marco 10606-2-AM19 - Servicio de limpieza de Oficinas -, a la firma **MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.**, Prov. 128374, según Solicitud de Compra N° 10202-16-SC21 el **Renglón N° 2, Oferta Base, 6196 (seis mil ciento noventa y seis)** horas un precio unitario de \$364,39. El monto total adjudicado asciende a la suma de **\$2.257.760,44 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 44/100)**.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación que asciende a la suma de **\$2.257.760,44 (PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 44/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS 413.01.21 – TASA DE JUSTICIA**; Cuenta Presupuestaria **P96007-PRESUPUESTO 2021-MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a proseguir con el trámite de compra en el Sistema **COMPR.AR**, oportunamente correr el volante de imputación correspondientes ante Contaduría del **SAF-MP**, liquidar los gastos y remitir las actuaciones por la Tesorería del **SAF-MPF** para su cancelación definitiva, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



JORGE J. FERRERIO
Intendente Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Intendencia General Mendoza